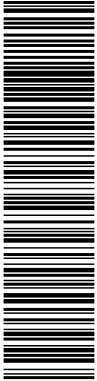


DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 1 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día 29 de septiembre de 2021, se reúne, de manera telemática, y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTA: Dña. Marina Pont Huerta (concejala delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

VOCALES:

1. D. Manuel Troitiño Pelaz (concejala delegado de Cultura).
2. D^a Vanesa Bravo Aznar (concejala delegada de Urbanismo). *Se incorpora en el punto nº 6 del orden del día.*
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejala delegado de Hacienda) *Se incorpora en el punto nº 2 del orden del día.*
4. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejala delegada de Educación)
5. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
6. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
7. D. José Ignacio Lasheras García (representante Grupo Municipal CIUDADANOS).
8. D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE). *Se incorpora en el punto nº 6 del orden del día.*
9. Dña. Susana Leblic González (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
10. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
11. Dña. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción).
12. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS).
13. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones).
14. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid). *Se incorpora en punto nº 5 del orden del día.*

SECRETARIA: D^a. María Celia Alcalá Gómez.

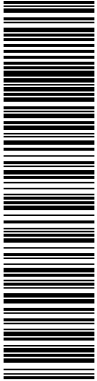
INTERVENTOR: D^a. Francisco Javier Cuevas González

Excusa su asistencia D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios).

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64258FE7B9A91C662FA5A9C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 2 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64268FE7B9A91C669FA6A9C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

Presidió el acto la Vicepresidenta, D^a Marina Pont Huerta, actuó como Secretaria General D^a M^a Celia Alcalá Gómez y como Interventor D. Francisco Javier Cuevas González.

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, se da la bienvenida a los nuevos patronos y son tratados, a continuación, los asuntos siguientes:

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar por UNANIMIDAD el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Rector, de fecha 23 de junio de 2021.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA POR LA U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL EN EL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA

La Sra. Gerente interviene para explicar el asunto a los presentes ya que se trata de la garantía depositada para responder del cumplimiento del contrato de Seguridad adjudicado por acuerdo del Consejo Rector, el 3 de marzo de 2016, a la empresa Sasegur Navalservice.

Se da cuenta del expediente en el que, entre otros documentos, consta el Informe-propuesta de resolución de la Gerente, con el visto bueno de la Vicepresidenta, de fecha 10 de septiembre de 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:

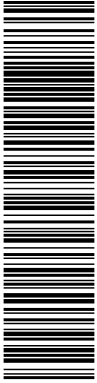
HECHOS

- *Vistos los documentos obrantes en el expediente n° 097/2021 de tramitación de la devolución de la garantía definitiva depositada por la UTE SASEGUR – NAVALSERVICE.*
- *Visto el Informe-Propuesta de Resolución de la Gerente del Patronato del Monte del Pilar, con el Visto Bueno de la Vicepresidenta, de fecha 1 de septiembre de 2021, que dice literalmente:*

“Examinado el expediente en trámite para la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE, adjudicataria del contrato de servicios de “VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL EN EL MONTE DEL PILAR”, cabe señalar conforme a lo dispuesto por el Art. 172 del R.O.F. los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 3 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64268FE7B9491C669FA6A90CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

1. El 30 de marzo de 2016 se formaliza el contrato arriba referenciado, adjudicado por Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, de fecha 3 de marzo de 2016.
2. El Acta de Recepción del contrato se firma en fecha 14 de mayo de 2021 por la técnico de gestión del Patronato del Monte del Pilar y el representante del contratista. Consta en el expediente el documento por el cual la Intervención municipal declina la invitación cursada para asistir a dicha acta de recepción.
3. El 23 de junio de 2021 se aprueba la liquidación del contrato por acuerdo del Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar.
4. El 30 de julio de 2021 se inicia, mediante moción de la vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, el expediente de devolución de la garantía definitiva depositada por la U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE.
5. Consta en el expediente la carta de pago de ingreso de la garantía definitiva, de fecha 29 de enero de 2016, con número de operación 320160000122 por importe de 46.912,79€.
6. El 3 de agosto de 2021, la técnico de gestión del Patronato del Monte del Pilar informa favorablemente sobre la devolución.
7. Se comprueba que no consta ningún procedimiento pendiente con la UTE SASEGUR-NAVALSERVICE que se pueda deducir del importe de la garantía.
8. El órgano competente para la aprobación de la devolución de la garantía definitiva es el Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar ya que fue el órgano adjudicatario.

A los hechos expresados le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, artículo 111, en cuanto a la devolución y cancelación de las garantías, y artículo 210, en cuanto al cumplimiento de los contratos y recepción de la prestación.

SEGUNDO. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

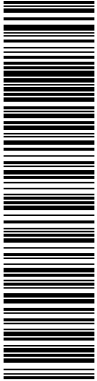
TERCERO. - Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

CUARTO. - Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en la adjudicación del contrato de referencia.

QUINTO. - Los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de fecha 26 de octubre de 1999,

Vistos los hechos anteriormente expuestos, comprobado que se han cumplido adecuadamente las obligaciones del contrato, y a reserva de los informes que emita la Intervención municipal, se PROPONE elevar al CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR la siguiente

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 4 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64258FE7B9A91C662FA5A9C8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PUNTO ÚNICO. - *Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE (CIF U87477394), por importe de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (46.912,79€), para responder del cumplimiento del contrato de servicio de vigilancia, seguridad y control en el Monte del Pilar de Majadahonda (Madrid). ”*

- *Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención municipal, de fecha 3 de septiembre de 2021.*

Conforme los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados, y vista la documentación obrante en el expediente, procede elevar al Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar (órgano competente para esta contratación, según lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Monte del Pilar), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero- *Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE (CIF U87477394), por importe de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (46.912,79€), para responder del cumplimiento del contrato de servicio de vigilancia, seguridad y control en el Monte del Pilar de Majadahonda (Madrid).*

Segundo. - *Notificar el presente acuerdo a los interesados. ”*

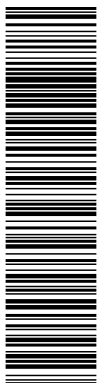
Sometido este asunto a votación, por mayoría de once (11) votos a favor correspondientes a:

- 1.-Dña. Marina Pont Huerta (Vicepresidenta)
- 2.-D. Manuel Troitiño Pelaz (concejal delegado de Cultura).
- 3.-D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda)
- 4.-Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
- 5.-D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
- 6.-D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
- 7.-D. José Ignacio Lasheras García (representante Grupo Municipal CIUDADANOS).
- 8.-Dña. Susana Leblic González (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
- 9.-D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
- 10.-Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS)
- 11.-D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)

y una (1) abstención correspondiente a Dña. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción), el Consejo Rector ACUERDA:

PRIMERO.- *Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE (CIF U87477394), por importe de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (46.912,79€), para responder del cumplimiento del contrato de servicio de vigilancia, seguridad y control en el Monte del Pilar de Majadahonda (Madrid).*

SEGUNDO. - *Notificar el presente acuerdo a los interesados.*



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS INGRESOS: TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA CON EL FIN DE FINANCIAR LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS EN EL MONTE DEL PILAR DERIVADOS DEL TEMPORAL DE NIEVE, POR IMPORTE TOTAL DE 1.382.284,84€.

Se da cuenta del expediente en el que, entre otros documentos, consta Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda de fecha 25 de junio de 2021, que dice literalmente,

“3. (090/21) Dotación económica al Monte del Pilar para los Contratos de Emergencia por los daños producidos por la nevada en el mes de enero en Majadahonda.

Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de acuerdo de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Movilidad y Transportes de fecha 17 de junio de 2021, constando el Vº Bº de la Concejala Titular del Área de Desarrollo Urbano, para que pase el asunto a resolución por el órgano competente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Informe-Propuesta del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza de 11 de junio de 2021 que literalmente dice:

“HECHOS

Según la Resolución nº 7/2021 del Presidente del Patronato del Monte del Pilar, de 29 de enero se declara la situación de emergencia, se acuerda la aprobación de la contratación del servicio de tala, poda y retirada de restos vegetales del arbolado afectado por la nevada producida en el mes de enero, cuya tramitación se realizará de acuerdo al artículo 120 de la LCSP. Asimismo, se adjudica dicho contrato a las empresas IGM Ingeniería y Gestión Ambiental S.L, Ingeniería y Diseño Técnico S.A.U. y SAFITRA S.A.

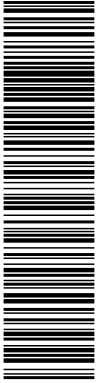
El pasado 9 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la aprobación definitiva de las Modificaciones de Crédito 20/2021 y 21/2021, para habilitar para el Patronato del Monte del Pilar una transferencia de capital por un importe de 1.382.284,84€.

Mediante Moción de la Concejala de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes de fecha 10 de junio de 2021, se insta al inicio del expediente para la transferencia de capital al Patronato del Monte del Pilar.

El 10 de junio de 2021 se recibe informe del Técnico de Gestión del Patronato del Monte del Pilar, con la estimación de los importes necesarios para financiar los contratos de emergencia de servicio en el Monte del Pilar derivados del temporal de nieve “Filomena”, de acuerdo con el siguiente cuadro-resumen:

EMPRESA	CIF	IMPORTE
IGM	B81655607	279.128,28 €
SAFITRA	A28519072	608.942,78 €
INIDTEC	A78847381	494.213,78 €

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 6 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

El 10 de junio de 2021 se realiza la Retención de Crédito (RC) correspondiente con número de apunte previo 920210003857, por importe de 1.382.284,84€, en la aplicación presupuestaria 008-1720-410.00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Decreto de 17 de junio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, BOCM nº 294, de 10 de diciembre de 2018.

Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020 prorrogadas para el 2021.

ORGANO COMPETENTE

El Órgano competente para aprobar el gasto es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde por Decreto de la Alcaldía Nº 2.312/2019 de 21 de junio.

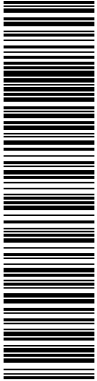
*Visto todo lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE:***

PRIMERO: *Aprobar la transferencia de capital al Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de **1.382.284,84€**, destinado a financiar los contratos de emergencia de servicio en el Monte del Pilar derivados del temporal de nieve “Filomena”.*

Una vez aprobado el gasto de esta transferencia de capital, debe notificarse el acuerdo a la mayor brevedad posible de tal manera que el Patronato del Monte del Pilar pueda tramitar la modificación presupuestaria oportuna para habilitar los créditos en el Capítulo II, “Transferencias corrientes” en la aplicación presupuestaria que haya de recoger los gastos derivados de esta transferencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F01E66FCCAD64258FE7B0491C659FA5A9C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 7 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64258FE7B9A91C669FA6A90CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre”.

Visto el Informe de Intervención de 16 de junio de 2021, con resultado de fiscalización favorable.

Por todo lo anterior y en virtud de los mismos, procede elevar A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la transferencia de capital al Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de **1.382.284,84€**, destinado a financiar los contratos de emergencia de servicio en el Monte del Pilar derivados del temporal de nieve “Filomena”.

Una vez aprobado el gasto de esta transferencia de capital, debe notificarse el acuerdo a la mayor brevedad posible de tal manera que el Patronato del Monte del Pilar pueda tramitar la modificación presupuestaria oportuna para habilitar los créditos en el Capítulo II, “Transferencias corrientes” en la aplicación presupuestaria que haya de recoger los gatos derivados de esta transferencia.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

Examinado el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, actuando por delegación de la Alcaldía, según Resolución nº 2312/2019, de 21 de junio, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la transferencia de capital al Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 1.382.284,84€, destinado a financiar los contratos de emergencia de servicio en el Monte del Pilar derivados del temporal de nieve “Filomena”.

Una vez aprobado el gasto de esta transferencia de capital, debe notificarse el acuerdo a la mayor brevedad posible de tal manera que el Patronato del Monte del Pilar pueda tramitar la modificación presupuestaria oportuna para habilitar los créditos en el Capítulo II, “Transferencias corrientes” en la aplicación presupuestaria que haya de recoger los gatos derivados de esta transferencia.

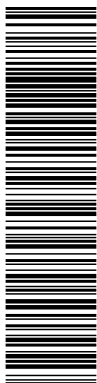
SEGUNDO.- Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

El Consejo Rector se da por enterado del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2021.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DESDE EL 16 DE JUNIO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, consta el siguiente listado:

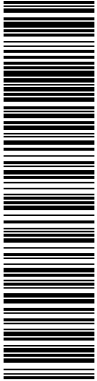
DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 8 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
44/2021	16/06/2021	Seguridad Social mayo 2021	TGSS	3.960,78 €	Vicepta.
45/2021	16/06/2021	Nóminas junio 2021		13.781,30 €	Vicepta.
46/2021	07/07/2021	Renovación certificado digital	Camerfirma	72,60 €	Vicepta.
47/2021	14/07/2021	Seguridad y Vigilancia Junio	SASEGUR	32.339,86 €	Vicepta.
48/2021	14/07/2021	Seguros Sociales Junio	TGSS	3.960,77 €	Vicepta.
49/2021	10/08/2021	Mantenimiento Junio	INDITEC	23.527,37 €	Vicepta.
50/2021	26/07/2021	Nómina Julio		6.557,52 €	Vicepta.
51/2021	26/07/2021	Suministro eléctrico junio contrato397234971	IBERDROLA	171,82 €	Vicepta.
52/2021	26/07/2021	Suministro eléctrico junio contrato410726187	IBERDROLA	34,51 €	Vicepta.
53/2021	09/08/2021	Suministro eléctrico 1º Q julio contrato 397234971	IBERDROLA	88,08 €	Vicepta.
54/2021	09/08/2021	Suministro eléctrico 1º Q julio contrato 410726187	IBERDROLA	15,38 €	Vicepta.
55/2021	09/08/2021	Modificación de crédito nº 3/2021		1.382.284,84	Vicepta.
56/2021	10/08/2021	Mantenimiento Julio	INDITEC	23,527,37	Vicepta.
57/2021	10/08/2021	Seguridad y Vigilancia Julio	SASEGUR	32.339,86 €	Vicepta.
58/2021	10/08/2021	Suministro eléctrico 2º Q julio contrato 410726187	IBERDROLA	14,09 €	Vicepta.
59/2021	19/08/2021	Seguridad Social julio	TGSS	3.960,77 €	Vicepta.
60/2021	19/08/2021	Nómina agosto		6.557,52 €	Vicepta.
61/2021	31/08/2021	Suministro eléctrico 2º Q julio contrato 397234971	IBEDROLA	126,95 €	Vicepta.
62/201	30/08/2021	Contrato emergencia arbolado nevada	IGM	279.128,28 €	Vicepta.
63/2021	30/08/2021	Contrato emergencia arbolado nevada	INDITEC	494.213,78 €	Vicepta.

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 9 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F91E6CFCAD64258FE7B9A91C662FA5A9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
64/2021	30/08/2021	Contrato emergencia arbolado nevada	SAFITRA	611.481,20 €	Vicepta.
65/2021	03/09/2021	Mantenimiento Agosto	INDITEC		Vicepta.
66/2021	03/09/2021	Seguridad y Vigilancia agosto	SASEGUR	32.339,86 €	Vicepta.
67/2021	03/09/2021	Suministro eléctrico agosto contrato 397234971	IBERDROLA	32,51 €	Vicepta.
68/2021	10/09/2021	Nóminas septiembre		6.557,52 €	Vicepta.
69/2021	10/09/2021	Seguridad Social agosto	TGSS	3.960,77 €	Vicepta.

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de las Resoluciones dictadas la Vicepresidenta, desde el día 16 de junio hasta el 20 de septiembre de 2021, ambas inclusive.

PUNTO 9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

La Sra. gerente interviene para dar lectura al resumen del informe del segundo trimestre de 2021:

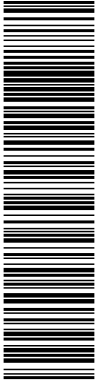
" Buenos días a todos y gracias una vez más por acudir a la cita con el Patronato del Monte del Pilar. Me alegro de que podamos seguir avanzando juntos y de superar esta pandemia tan devastadora a la que nos hemos enfrentado.

Encantada de dar la bienvenida a las nuevas representantes del Ecologistas en Acción, Claudia Solas, Del Colegio de Montes, Susana Leblík y de las AMPAS de Majadahonda, Paloma Royo.

Comienzo hoy con el titular que encabeza el informe de Gerencia del segundo trimestre de 2021 y es que hemos recuperado el Monte del Pilar, con toda su belleza, para los usuarios tras la tormenta de nieve que afectó a más del 90% de los árboles.

Y no me voy a extender mucho más en este asunto del que ya les he dado cumplida información en anteriores sesiones y que vuelve a estar a su disposición en el informe de gerencia.

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 10 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

Confirmar que en junio se terminaron de triturar los restos y que el trabajo que queda, algunos retoques de recogida de restos o de podas, será asumido por nuestro servicio de Mantenimiento y Limpieza en los próximos meses.

Vuelvo a agradecer el esfuerzo realizado por el personal del Patronato para acelerar la tramitación de los contratos de emergencia, un trabajo que culminó a principios de septiembre con el abono de las facturas a las tres empresas que han trabajado en el Monte.

Por otra parte, les avanzo que no hemos registrado ninguna incidencia relacionada con los incendios lo que avala el éxito del plan contra incendios puesto en marcha en primavera por el Patronato, con la apertura de cortafuegos, la siega de pastos y el servicio en la torre de vigilancia. Este servicio ha funcionado con dos auxiliares en turnos desde las 7 de la mañana a las 10 de la noche, es decir el mismo horario de apertura y cierre de puertas del Monte del Pilar.

Recordar que en mayo entró en vigor el nuevo contrato de Seguridad, adjudicado a la empresa Sasegur, lo que ha supuesto mayor presencia en el parque y en la zona de disuasión, con dos auxiliares durante todo el verano, y otras mejoras como coches menos contaminantes y la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

Y como no me canso de repetir, ahora llega la parte más gratificante del este trabajo que es poder avanzarles proyectos que hemos llevado a cabo o estamos a punto de iniciar como la eliminación de la valla que separaba dos zonas de nuestro parque forestal, ambas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda. La valla partía desde el acceso del Pinar del Plantío y terminaba en el límite con Pozuelo. Hemos recolocado parte de la misma, unos 15 metros, a continuación de la puerta de acceso en el camino que compartimos con Pozuelo.

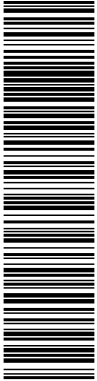
De esta forma, hemos delimitado ambos términos municipales y esperamos evitar la confusión que existe entre los usuarios ya que nos llegan incidencias sobre hechos que ocurren en la parte privada perteneciente a Pozuelo.

Para finalizar les informo de que estamos utilizando madera sobrante de la limpieza en rellenar cárcavas, sobre todo la que se genera en la zona de disuasión con la suelta del agua del Canal de Isabel II. De esta forma, evitamos la pérdida de vegetación y la degradación del terreno.

Y por último, ya tenemos en marcha el contrato para sustituir la actual escalera de la torreta de vigilancia contra incendios por otra con la que se incrementa la seguridad, y una nueva talanquera en la ribera del arroyo. Ambas estarán concluidas antes de final de año.”

El Consejo Rector **SE DA POR ENTERADO** del informe de la gerencia correspondiente al segundo trimestre de 2021.

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 11 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene **Sr. José Ignacio Lasheras García** (representante grupo municipal Ciudadanos) para preguntar sobre el punto nº 2 del orden del día, si la empresa ha cumplido con lo pactado.

Responde la Gerente que si y que se trata de un acto de puro trámite administrativo. Añade que los nuevos adjudicatarios son la misma empresa.

El Sr. Lasheras, sobre el punto nº 3, quiere indicar que se trata de un importe equivalente a una tercera parte del total gastado por el Ayuntamiento por los daños causados por Filomena. Por lo tanto, solicita una relación de gastos de todo lo empleado, hombres, horas, maquinaria empleada,, etc. Quieren realizar un control y seguimiento de dichos gastos en pro de una mejor administración de los impuestos de Majadahonda. A su partido político le parece que se debe dar explicaciones a la ciudadanía.

Contesta la Vicepresidenta que estamos ante el peor temporal de la Comunidad de Madrid, que ha causado unos daños altísimos, y en consecuencia, el gasto en paliar los efectos también debe ser altísimo. Toda la información a que hace referencia el Sr. Lasheras lleva meses publicada, tanto el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, como en la Plataforma de Contratación del Estado, como el Diario Oficial de la Unión Europea. En cuanto a aquella información protegida por la ley de protección de Datos, debe primero solicitarlo por email y se pondrá toda la documentación a su disposición, teniendo en cuenta que no podrán fotografiar dicha documentación o enviarla a través de correo electrónico ni grabarla de ninguna manera.

Contesta el Sr. Lasheras, que la ley está para cumplirla y que ellos no van a hacer un mal uso de los datos. Añade que en las facturas presentadas no hay transparencia porque no aparecen los datos ni de cuántas personas ni de cuántas máquinas, lo que dificulta la labor de control. Estuvo en el Monte del Pilar después de Filomena y vió que hay ejemplares totalmente arrasados y otros que sólo tienen una rama rota. Cree que el desastre no es tan grande como el que dicen., ya que la nieve no arrasó de manera lineal. Le parece demasiado decir que el 90% de los árboles han sido afectados. Y dado el importe, quiere profundizar en el desglose de los gastos. Así podrán apoyar las decisiones tomadas.

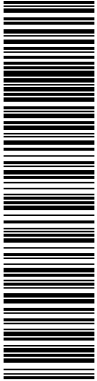
Independientemente quiere reconocer que se han dado una paliza en recuperar el Monte y han puesto cariño en la recuperación.

La Vicepresidenta contesta que no es exacto, que Ud no fue después de la nevada porque estaba prohibido el acceso y por tanto no pudo comprobar en persona la magnitud del desastre. Ella si puedo hacerlo con la protección adecuada.

El Sr. Lasheras dice que él pidió el permiso correspondiente.

La Vicepresidenta contesta que ella firma los permisos y que ese no lo firmó. Termina diciendo que, en cualquier caso, se le dará toda la información solicitada.

DOCUMENTO DA-Acta: 07.- Borrador Acta 29 septiembre 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7LBKX-BOAOG-D20V7 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2021 a las 8:21:29 Página 12 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 04/10/2021 15:00 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 05/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 05/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1024505 7LBKX-BOAOG-D20V7 22521F01E6CFCAD64258FE7B0A91C662FA5A93CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 29 de septiembre de 2021

Interviene el Sr. **Juan Ramón Durán Puebla**, (representante grupo municipal PSOE) y pide disculpas por incorporarse tarde.

Afirma que estuvo en el día después de Filomena, y confirma que fue un desastre y que estuvo hablando con alguno de los trabajadores que estaban con las máquinas y le parece que han hecho muy buen trabajo.

El problema es que, como él dice siempre, el Monte del Pilar es la finca más cara de España y que el importe gastado en arreglarlo le parece excesivo. El gasto de mantenimiento debería haberse estudiado más y debería haber habido mayor transparencia ya que es un importe elevado.

Responde la Vicepresidenta que, desde que ella es miembro del Consejo Rector la diferencia de criterio principal es que Ud. lo considera una finca y para nosotros es un espacio protegido, una joya verde a la que hay que cuidar. Y, en cuanto a su solicitud de transparencia, le traslada las mismas instrucciones que al Sr. Lasheras.

Interviene **D. Pedro José Mallén Vázquez** (representante Grupo Municipal VOX), el cual tiene tres preguntas que hacer: por un lado, quiere saber si se van a eliminar las pintadas que hay en el muro de Renfe ya que llevan mucho tiempo. También expone su queja sobre el mal estado de las instalaciones de Grefa y por último solicita que se vuelva a publicar información de la disponibilidad de leña para ser retirada por los vecinos.

La Vicepresidenta le contesta que actualmente se están realizando las gestiones con ADIF, solicitándoles o bien la limpieza de las pintadas o bien que nos permitan el acceso para proceder a su limpieza nosotros. En cuanto a lo de GREFA, se hará lo que corresponda y, en cuanto a la leña, está se encuentra ya semiquitada pero se informará.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Marina Pont Huerta
(Firmado electrónicamente)

María Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)